

**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

N° RESOLUCIÓN

255

N° INF. TECNICO

223

TRAMITADA

09/09/2015

REF : Autorización de Sobrepeso

COD. ATENCION: 22302552015003428

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **3929/2010**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepartamento de Transportes Esportivos

09/09/2015**TRAMITADA****RESUELVO (Exento)**DRV EX N° **255** / Región de Arica y Paricanota

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **BVDL86**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **223** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Còbrese a **SERVICIO DE ADUANA ADMINISTRACION DE ARICA** la cantidad de **0,01** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
Director(S) Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

GOBIERNO DE


**INFORME TÉCNICO
SOBREPESO**

Nº. TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
223	16925	07/09/2015	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD. AUTENTIFICACION: 22302552015003428

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

EMPRESA	SERVICIO DE ADUANA ADMINISTRACION DE ARICA		
RUT	60804001-3	Nº	141
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	82348567
CUBO	ARICA	CIUDAD	
DIRECCIÓN	AVDA COMANDANTE SAN MARTIN 141	EMAIL@	amunozt@aduana.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	CAMION SCANNER VOLVO MODELO THSCAN DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS		
UNIDADES	Carga ▶ 0	Tara ▶ 25	PBT ▶ 25

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

PROVINCIA	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
MUNICIPIO	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ ARICA
COMUNIDAD	Origen ▶ PUERTO DE ARICA	Destino ▶ AVANZADA DE CHACALLUTA
DESCRIPCIÓN	RUTA 5 NORTE, STGO.ARATA, LUIS BERETTA PORCEL, AVDA.CHILE, MAX.LIRA	
LONGITUD KM	20	Fecha Aprox. Viaje ▶ 10/09/2015

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

TIPO	Vehículo ▶ BVDL86	SemiRemolque ▶	Remolque ▶
ESTADOS GENERALES	Ancho ▶ 2.40	Alto ▶ 3.70	Largo ▶ 10.50

CONFIGURACIÓN DE EJES

ESPACIO CONJUNTOS	1.5	
EJE PRINCIPAL	(S)	(D) (D)
EJE SECUNDARIO	6	19
EJE TERCIARIO	2	8
ESPACIOS ENTRE EJES	0	5.5

DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

La autorización deberá ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Transito N.º 18.290). Controlar pesos y dimensiones en base a Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** El vehículo debe respetar la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de no cumplir con la normativa, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de emergencia. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en esta autorización. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, incluyendo a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma ordenada. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros.**

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 10/09/2015

FECHA HASTA ▶ 11/09/2015

DIRECCIÓN DE VIALIDAD

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA

 Director(S) Regional Vialidad
 Dirección de Vialidad - Región
 XV Región - Arica Parinacota

Firma Depto de Proyectos y Estructura

GOBIERNO DE **Solicitud de Permiso Especial de Sobrepeso**



N° SOLICITUD

16925

INGRESO

07/09/2015

REGIÓN DE TRAMITE

XV REGIÓN

REF. Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

RUT / ROLACION SOCIAL: SERVICIO DE ADUANA ADMINISTRACION DE ARICA
 Empresa: 60804001-3 N°: 141
 Región: XV REGIÓN FONOS: 82348567
 Ciudad: ARICA CIUDAD
 Dirección: AVDA COMANDANTE SAN MARTIN 141 EMAIL: amunozl@aduana.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

Descripción de CARGA: CAMION SCANNER VOLVO MODELO THSCAN DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS
 CUBIERTAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 25 PBT ▶ 25

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 Ciudades: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA
 Puntos de Control: Origen ▶ PUERTO DE ARICA Destino ▶ AVANZADA DE CHACALLUTA
 Ruta: RUTA 5 NORTE, STGO.ARATA, LUIS BERETTA PORCEL, AVDA.CHILE, MAX.LIRA
 Distancia: 25 Fecha Aprox. Viaje: 10/09/2015

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

Tipo de Vehículo: Vehículo ▶ BVDL86 SemiRemolque ▶ Remolque ▶
 Dimensiones Totales: Ancho ▶ 2.40 Alto ▶ 3.70 Largo ▶ 10.50

INSURANCIÓN DE EJES

	1.5	
	(S)	(D) (D)
Ejes con Neumáticos	6	19
Ejes sin Neumáticos	2	8
Espaciamientos entre ejes	0	5.5

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE

R.U.T

ABELARDO MUÑOZ TOBAR

10086972-1